

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

3911 *ANDALUZA DE TRAVIESAS, S.A.*

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital ("LSC"), se hace público que en la Junta General Extraordinaria de accionistas de la sociedad Andaluza de Traviesas, S.A. (la "Sociedad") celebrada el 14 de junio de 2023, debidamente convocada, se ha adoptado, por unanimidad de todos los accionistas presentes, reducir el capital social de la Sociedad mediante reducción del valor nominal de las acciones, con la finalidad de devolver aportaciones a todos los accionistas de la Sociedad a prorrata del valor desembolsado de sus respectivas acciones, en la cuantía de 350.105,40 euros.

Dicha reducción del capital social se realiza mediante la reducción del valor nominal de las 122.844 acciones nominativas que componen el capital social en la cantidad de 2,85 euros cada una de ellas, quedando fijado en consecuencia el valor nominal de cada una de las citadas acciones en la cantidad de 53 euros.

Como consecuencia de lo anterior, el capital social de la Sociedad, que ascendía a la cantidad de 6.860.837,40 euros, quedará fijado en la cantidad de 6.510.732 euros, representado por 122.844 acciones de 53 euros de valor nominal cada una de ellas.

A estos efectos, se hace constar de forma expresa el derecho de oposición que tienen los acreedores de la Sociedad de conformidad con los términos previstos en los artículos 334 y siguientes de la LSC. El citado derecho de oposición habrá de ejercitarse en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción.

Estación de Espeluy (Jaén), 12 de junio de 2024.- El Secretario del Consejo de Administración, Martín Delgado Abogados, S.L.P, Representado por D. Javier Carrasco Martín.

ID: A240029832-1